



Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos.  
Consejería de Educación y Cultura.  
Junta de Castilla y León.

Con fecha 14 de Febrero de 2003 ,CSI-CSIF envió a esa D. General de RR. HH. un escrito solicitando se enviara una instrucción a las D. Provinciales de Educación que determinara la norma a aplicar en el caso de que un docente solicitara una licencia o un permiso ya que, con la aprobación de Art. 58 de la Ley 53/ 2002, se había generado una duda de aplicación con el Decreto 210/ 2000 de la Junta de Castilla y León.

Con fecha 5 de Marzo de 2003, CSI-CSIF recibió contestación al anterior escrito en la que textualmente se dice: ".... no consta la existencia de disfunciones en la aplicación de las normas que regulan las materias antes señaladas. Por ello, se considera que no concurren las circunstancias que aconsejen el dictado de instrucciones a tales efectos".

Pues bien, CSI-CSIF está en disposición de demostrar que, en el día de hoy, existe una clara disfunción entre lo que dictan unas Direcciones Provinciales y otras ante una misma solicitud. Así, y a título de ejemplo, podemos afirmar que, mientras en la D. Provincial de Burgos se aplica el Art. 58 de la Ley 53/ 2003, en la de Segovia se aplica el Decreto 210/2000. Esto tiene una repercusión inmediata en los docentes ya que, por ejemplo, si un docente solicita un permiso por hospitalización de un familiar en 1º grado de consanguinidad, si lo solicita en Burgos tendría un permiso de CINCO DÍAS HÁBILES y si lo solicita en Segovia CUATRO DÍAS NATURALES. Creemos que la diferencia es sustancial cuando los dos dependen de una misma Consejería de Educación.

Por ello,

#### **CSI-CSIF SOLICITA NUEVAMENTE**

El envío a las D. Provinciales de una Circular que unifique el tratamiento de los Permisos y Licencias para docentes en Castilla y León. Circular que, por otra parte, están demandando las propias D. Provinciales para coordinar sus resoluciones y evitar los agravios comparativos que ahora se producen.

Salamanca a 20 de marzo de 2003

Fdº. Antonio Martín Mateos  
Presidente Autonómico de Enseñanza